

Concejalía de Sanidad

MEMORIA ANUAL 2024

1. UBICACIÓN

Calle Pal Nº 2

Teléfonos: 96 688 92 82 / 83

Fax: 96 688 92 84

Correo: sanidad@benidorm.org

2. PRESUPUESTO ANUAL (sin gastos de personal)

Laboratorio Municipal: 35.000 €

Departamento Sanidad: 625,000 € (incluye Subvenciones a entidades 420.000€)

3. PERSONAL

- **Fco. Javier Pérez Candel**
Médico
Jefe Departamento
- **Pedro Hernández Piñera**
Administrativo
Jefe Negociado
- **Manuel Martínez Peñalver**
Técnico Laboratorio
- **Roberto Ruiz White**
Técnico Laboratorio
- **Pedro Palacios Pérez**
Auxiliar administrativo

4. OBJETIVOS Y SERVICIOS

Los objetivos generales de la Concejalía de Sanidad son los encaminados al mantenimiento de unas correctas condiciones higiénico-sanitarias en el municipio, que garanticen la salubridad y la salud pública de los ciudadanos, tanto a través de acciones directas en cuanto que el Ayuntamiento sea el competente, como en colaboración con otras instituciones públicas que disponen de sus propias competencias y que afectan tanto a los servicios de asistencia sanitaria como al control y vigilancia de actividades que pueden tener incidencia en la salud pública.

Concejalía de Sanidad

5. ACTUACIONES

5.1 Generales

5.1.1. Actividad administrativa

- 1156 actos de atención a ciudadanos por consultas diversas.
- 105 expedientes iniciados y tramitados de índole sanitaria.
- 43 expedientes tramitados por mordeduras de animales.
- 166 expedientes de tramitación de Licencias Municipales para Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- 58 tramitaciones de modificación (altas/bajas) en Compañías de Asistencia Sanitaria de funcionarios municipales integrados.
- 1845 tramitaciones de expediente de reintegro de gastos sanitarios de los funcionarios municipales.
- 108 tramitaciones de verificación y conformidad de facturas de Oficinas de Farmacia por gastos farmacéuticos de funcionarios municipales integrados.

5.1.2. Actividad de control sanitario

- Control de los tratamientos sanitarios de las instalaciones de alojamientos turísticos del municipio (recepción, supervisión y archivo de certificaciones de 225 establecimientos hoteleros y alojamientos turísticos).
- Control sanitario de las torres de refrigeración, nebulizadores de climatización exterior e interior y otros sistemas de riesgo de legionelosis, ubicados en el municipio.
- Control de plagas mediante tratamientos sanitarios DDD en las dependencias municipales y superficie del término municipal.
- Control de plagas mediante tratamientos sanitarios DDD de infraestructuras soterradas en vía pública (red de alcantarillado y pluviales).
- Programa específico de control del mosquito tigre.
- Control de los tratamientos sanitarios en instalaciones escolares.
- Instalación y mantenimiento de 10 desfibriladores semiautomáticos en otras tantas dependencias municipales.
- Controles analíticos por el Laboratorio Municipal (se acompaña resumen de actividad específica del Laboratorio).

Concejalía de Sanidad

5.1.3. Actividad de asistencia sanitaria

- 2.413 actos de atención sanitaria a funcionarios y trabajadores municipales.
- Programa de vacunación antigripal a funcionarios y trabajadores municipales.
- Vacunación antitetánica al personal de cementerios.
- Coordinación de las colectas de donación de sangre en el municipio (34 colectas durante 2024).
- Por convenio con la Oficina Local de Cruz Roja Española, mantenemos un servicio **permanente** (24 horas, 365 días) de atención a las emergencias sanitarias en el municipio, dotado de ambulancia y equipo de Técnicos de Asistencia Sanitaria.
- Organización de los dispositivos preventivos sanitarios necesarios para dar cobertura a las distintas actividades municipales que lo requieren: Fiestas, Deportes, Grandes Eventos....

5.1.4. Actividad de inspección sanitaria

- Inspección de inmuebles en condiciones insalubres.
- Inspección de las condiciones higiénico-sanitarias de establecimientos comerciales de tatuajes, piercing y micropigmentación.

5.1.5. Actividades formativas y divulgativas

- Curso de Reanimación Cardio-Pulmonar (RCP) y manejo de Desfibriladores con la participación de 80 funcionarios municipales integrado en el programa “Benidorm, Ciudad Cardiosaludable”.
- Curso de acreditación para el mantenimiento de piscinas con la participación de 18 funcionarios adscritos a las instalaciones deportivas municipales.
- Conmemoración del Día Mundial contra el SIDA (1 de diciembre).
- Conmemoración del Día Mundial Sin Tabaco (31 de mayo).

5.1.6. Relación con otras entidades

- Frecuentes reuniones y contacto permanente con los responsables de la Consellería de Sanidad sobre la organización de la asistencia sanitaria en nuestro municipio (Gerencia del Departamento de Salud).
- Frecuentes reuniones y contacto permanente con los responsables de la Consellería de Sanidad en el ámbito de la Salud Pública (Centro de Salud Pública).
- Reuniones y contactos con entidades de carácter sanitario de nuestro municipio.
-

Concejalía de Sanidad

5.1.7. Sanidad animal

- Campaña anual de vacunación antirrábica.
- Campaña de Esterilización de gatos de colonias urbanas sin propietario.
- Relaciones y cooperación con la Sociedad Protectora de Animales y Plantas “Marina Baixa” con la que se mantiene un convenio de colaboración.

5.2 Acciones relacionadas con turismo

5.2.1. Actividad de Control relevantes para los turistas

- Control del cumplimiento de la normativa sanitaria sobre aguas de consumo.
- Control de red de alcantarillado.
- Control de vertidos a red de aguas pluviales.
- Control analítico de la calidad de aguas de mar.
- Control analítico de la calidad de las arenas de las playas.
- Control analítico de las superficies de las instalaciones lavapiés de las playas.
- Control de plagas tanto en superficie como en instalaciones de saneamiento subterráneas.
- Control de aguas de baño de piscinas municipales.
- Control ambiental de las instalaciones municipales de uso público.
- Control del cumplimiento de la normativa sanitaria aplicable en alojamientos turísticos y establecimientos hosteleros.
- Control en la aplicación de la normativa relativa a sanidad animal.

Desarrolladas en el apartado de acciones generales ya que aplican tanto a los ciudadanos como a los turistas.